

Sra. Presidenta

Sres. Vicepresidentes

Sr. Secretario General

Sres. Representantes de los Estados Miembros

- En primer lugar, deseo felicitar a la Secretaría por la excelente organización de esta Conferencia y al Sr. Secretario General, Embajador Luiz Felipe de Macedo Soares, por su trabajo al frente del OPANAL.

- La República Argentina firmó el Tratado de Tlatelolco en 1967, ratificándolo posteriormente en 1994. Sin embargo, esto no mermó el compromiso de mi país con el desarme y la no proliferación desde esa primera fecha, ni mucho menos con el Tratado de Tlatelolco y el OPANAL, donde la Argentina ha tenido una participación muy activa en todas sus actividades. Como prueba de ese compromiso, no pueden dejar de destacarse los acuerdos que crearon la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), en el año 1991. Cabe recordar que este año se cumple el 30 aniversario de la Declaración de Foz de Iguazú, la cual constituyó el basamento sobre el cual el Brasil y la Argentina comenzaron a transitar el camino inequívoco de transparencia y confianza en materia de usos pacíficos de la energía nuclear.

- El camino recorrido por el Tratado de Tlatelolco y por el OPANAL desde su creación es motivo de un gran orgullo para la Argentina. No solo por ser la primera zona libre de armas nucleares densamente poblada del planeta, sino que, además, hasta el 2011 ha sido la única zona que ha contado con un Organismo y todos los demás elementos indispensables para que el instrumento funcione de manera ágil y permanente. A este respecto, queremos informar que el Honorable Congreso de la Nación Argentina ha sancionado el pasado 28 de octubre, la ley que aprueba la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del OPANAL y que a partir de ello se han iniciado los trámites de ratificación de la misma.

-No debemos soslayar que para el cabal funcionamiento del sistema de Tlatelolco, es crucial la presentación de los informes semestrales en aplicación del artículo 14 del Tratado, cuestión con respecto a la cual debe avanzarse en su cumplimiento completo y efectivo. También cabe destacar la importancia del relacionamiento externo para el OPANAL, en particular la colaboración entre el OPANAL y la CELAC, tal como quedó plasmado en ocasión de la Cumbre de la CELAC celebrada en Belén, Costa Rica, en enero de este año, a los fines de articular posiciones comunes a nivel regional en materia de desarme nuclear. Por último, debe señalarse la importancia de la

educación en materia de desarme nuclear y no proliferación, y por ello nuestro país continuará apoyando las labores del OPANAL en esta materia. En este sentido, queremos destacar los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo de Educación, el cual fue coordinado el presente año por mi país.

- La Argentina ha sostenido tradicionalmente una posición de claro apoyo al establecimiento y consolidación de Zonas Libres de Armas Nucleares, en el entendido de que se constituyen como importantes contribuyentes de paz y seguridad para los estados que forman parte de las mismas. Nuestro país reitera esta posición en cada foro. En este sentido, la Argentina lamenta que aún no se hayan acordado decisiones con miras al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en Medio Oriente, en particular el hecho de que en ocasión de la última Conferencia de Exámen del TNP no se alcanzase un acuerdo sobre ello.

- Para el pleno goce de los beneficios de las Zonas Libres de Armas Nucleares, es necesaria la plena adhesión a todas las Zonas Libres de Armas Nucleares por parte de las potencias nucleares. En este sentido, mi país desea reiterar el pedido a los Estados que han realizado declaraciones interpretativas a los Protocolos al Tratado de Tlatelolco para que las retiren, pues su vigencia compromete la implementación del tratado.

- Esta implementación se ve también desafiada por la desproporcionada e injustificada presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Atlántico Sur, que incluye el desplazamiento de submarinos nucleares con capacidad de portar armamentos nucleares en la Zona Desnuclearizada que establece el Tratado de Tlatelolco. Dicha zona, reconocida por el Reino Unido, abarca gran parte del Atlántico Sur e incluye áreas bajo una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas.

- Como miembro saliente del Consejo, la Argentina ha participado de intensas labores a lo largo de los últimos años. Damos la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporarán al mismo, y sepan que contarán con el apoyo de la Argentina para sus trabajos.

- En vista de que en el año 2017, el Tratado de Tlatelolco cumplirá 50 años, debemos más que nunca aunar nuestros esfuerzos en pos de articular posiciones comunes a nivel regional en materia de desarme nuclear. La Argentina apoyará con gran entusiasmo los preparativos para la conmemoración de los 50 años de este instrumento.